



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00694-00

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se encuentran en firme las decisiones proferidas, incluida la sentencia del 25 de julio de 2018, en la cual se ordenó el levantamiento de la medida de inscripción de demanda decretada en el presente proceso, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, informando el levantamiento de la medida.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

173

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3efd537f2e61b17baf0a2a8c3291505026ab390e6cb1b2dabb0e82f95bded3**

Documento generado en 28/09/2022 01:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>